JUNTA VECINAL DE ZALAMILLAS

PRESUPUESTO GENERAL JUNTA VECINAL DE ZALAMILLAS

Ejercicio 2027

Expediente De Aprobación Del Presupuesto

ANUNCIO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

La Junta Vecinal de Zalamillas, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2026 adoptó, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2027.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo de 2004), y art. 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril (BOE nº 101 de 27 de abril), el Presupuesto junto a su expediente y con el referido acuerdo estarán expuestos al público en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal, por plazo de quince días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito las reclamaciones, sugerencias, reparos u observaciones que estimen oportunas.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Zalamillas, a 30 de octubre de 2026.

EL ALCALDE PEDANEO – Vicente García Serrano

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-210027
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-210
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León